

Términos en observación

Análisis de las menciones a la Real Academia Española encontradas en el *Diccionario de términos médicos*

José Antonio de la Riva Fort*

Resumen: Las observaciones del *Diccionario de términos médicos* (DTM) constituyen una valiosa fuente de información para conocer las discrepancias entre esta obra y el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (DRAE). En este artículo se clasifican las 34 menciones que se hacen a la RAE en la versión electrónica del DTM (DTMe), de cuyo análisis pueden extraerse conclusiones que contribuyan a la mejora de su *Diccionario*.

Palabras clave: DRAE, DTMe, RAE, RANM, *Diccionario de la lengua española*, *Diccionario de términos médicos*, Real Academia Española, Real Academia Nacional de Medicina.

Terms under observation. Analysis of instances in which the Real Academia Española is mentioned in the *Diccionario de términos médicos*

Abstract: The notes in the *Diccionario de términos médicos* (DTM) are a valuable source of information for learning about the discrepancies between it and the *Diccionario de la lengua española* published by the Real Academia Española (DRAE). This article rates the 34 instances in which the RAE (Real Academia Española) is mentioned in the electronic version of the DTM (DTMe). We can use this analysis to draw conclusions that may contribute to the improvement of the *Diccionario*.

Key words: DRAE, DTMe, RAE, RANM, *Diccionario de la lengua española*, *Diccionario de términos médicos*, Real Academia Española, Real Academia Nacional de Medicina.

Panace@ 2013; 14 (37): 53-55

Recibido: 20.II.2013. Aceptado: 20.IV.2013

0. Introducción

Si se abre la búsqueda avanzada del *Diccionario de términos médicos* de la Real Academia Nacional de Medicina (RANM) en su versión electrónica (DTMe) y en la columna «Criterio de búsqueda» se selecciona «en observaciones», y en «Elemento buscado» se digita «RAE», se obtienen 34 artículos¹ que incluyen referencias a la Real Academia Española (RAE). Estas menciones constituyen una muestra pequeña, pero quizá suficiente, para examinar qué opinión tiene el DTMe del tratamiento que se da en el *Diccionario de la lengua española* (DRAE) a los términos que registran ambas academias.

Para su análisis, parece conveniente dividir estos 34 resultados en cinco categorías:

- palabras y grafías que la RAE no admite y se usan con cierta frecuencia, sobre todo entre médicos (3 resultados);
- palabras y grafías que la RAE admite a pesar de su uso limitado, a menudo con exclusión de la variante más usada (7 resultados);
- palabras, grafías y usos que la RAE admite pero son incorrectos según la RANM (10 resultados);
- posturas coincidentes y descripciones sin toma de postura (7 resultados), y
- comentarios históricos y curiosidades (7 resultados).

1. Palabras no admitidas pero frecuentes entre médicos

En esta primera categoría se encuentran los siguientes términos: *excindir*, *excisión* y *periferia*.

Los primeros dos representan el mismo problema: lo correcto según la RAE sería siempre *escindir* y *escisión*. La cuestión es intrincada, puesto que no se trata de una simplificación fonética en que una *x* pase a *s*, sino que hay dos verbos latinos diferentes involucrados —*scindo*, que significa ‘separar’, de donde viene *excisión*; y *excido* (de *ex-* y *caedo*), que significa ‘sacar cortando, arrancar’, de donde viene *excision*—. La letra *n* de *excindir* no es etimológica y solo puede explicarse por analogía con *escindir*. Para una extirpación quirúrgica, parece apropiado utilizar el cultismo *excisión*, que no tendría por qué confundirse con *excisión*, término que puede emplearse en el sentido de simplemente ‘corte, división quirúrgica’. No por nada es frecuente que los traductores que vierten el término inglés *excision* al español no se sientan del todo cómodos con *excisión*.

El caso de *periferia* es simple: la acentuación etimológica, con hiato, es muy minoritaria en la población general, pero entre médicos todavía se usa bastante, por lo que quizá convendría, para ser coherentes con otras palabras de dos acentuaciones posibles, que la RAE admitiera ambas formas. Ahora bien, esto no quiere decir que en general sea positivo admitir más de una acentuación para la misma pa-

* Coordinador de proyectos editoriales (Madrid). Dirección para correspondencia: josedelarivafort@gmail.com.

labra; todo lo contrario: es muy discutible que sea beneficioso para el hablante. En cualquier caso, el tratamiento que da la RAE a *perifería* crea una incoherencia más dentro del sistema ortográfico académico, tolerante con dobles y hasta triples acentuaciones.

2. Palabras y grafías admitidas pero infrecuentes

En esta categoría entran las siguientes palabras y grafías: *déficits*, *imaginología*, *peniano*, *tac*, *ion*, *pion* y *prion*.

De *déficits* se dice que la adición de la *s* final es infrecuente, que se usa más como palabra de plural invariable: *los déficit*. Esto puede deberse a que la secuencia *t-s* en posición final no es propia del español y causa extrañeza en el hablante.

La RAE acoge el híbrido etimológico *imaginología* ‘estudios de diagnóstico por la imagen’, a pesar de que es más frecuente *imagenología*, no admitida. Puede deberse a que está formado no a partir de *imagen*, sino del formante culto latino, que es *imagin-*.

Para expresar relación con el pene, la RAE admite únicamente *peniano*, menos frecuente que *peneano*, pero más fiel al latín *penis*.

De *tac* ‘tomografía axial computarizada’ lo curioso, aparte de que se consigna como de género masculino —lo cual es frecuente entre médicos— es que se escriba como término lexicalizado, cuando es mucho más habitual como sigla: *TAC*. La causa puede ser la analogía con otras técnicas de diagnóstico por la imagen que se mantienen sigladas, como *PET* ‘tomografía por emisión de positrones’.

Finalmente, según la última ortografía, *ion*, *pion* y *prion* deben escribirse sin tilde, como si no formaran hiato, pero a día de hoy son más frecuentes las escrituras con tilde (*ión*, *pión* y *prión*), que reflejan la pronunciación mayoritaria de los hispanohablantes. Puede que esta adaptación a las nuevas normas ortográficas tome su tiempo, dada la dificultad de escribir de una manera diferente a la que se habla en una lengua cuyo sistema ortográfico se rige precisamente por el principio de que se escribe como se habla. Este es un caso más grave que el de *perifería* —en que no se acoge lo infrecuente—, porque lo no aceptado es lo frecuente.

3. Palabras admitidas pero incorrectas

En esta categoría podríamos formar dos grupos: las que son incorrectas semánticamente y pueden llevar a confusión, como *hipoalérgico*, *inmune*, *resucitación* y *té*; y las que se consignan con un género equivocado, sin justificación etimológica o histórica, como *corea*, *ectima*, *esperma*, *estroma*, *noma* y *miembro*.

Los productos que tienen escaso riesgo de producir reacciones alérgicas son *hipoalergénicos*, pero para la RAE son *hipoalérgicos*, término poco recomendable, porque *alérgico* significa simplemente ‘relacionado con la alergia’ y para dar a entender ‘que produce alergia’ hace falta un sufijo más específico, como *-génico*.

Inmune como sinónimo de *inmunitario* es claramente un anglicismo innecesario de los que suele censurar, pero la RAE lo acepta, como indica el *DTMe*, desde 1992.

La impropiedad del término *resucitación* para indicar ‘reanimación cardiopulmonar’ salta a la vista, pero el *DRAE* reconoce a la medicina esta extraordinaria facultad de devolver la vida, que hasta hace poco estaba reservada al ámbito de la taumaturgia y la divinidad. Sí puede entenderse, en cambio, que en el *DRAE* se llame *té* genéricamente a las infusiones, pues este uso es habitual en América, pero la necesidad de precisión obliga a que en los textos científicos *té* no se emplee para designar una bebida distinta de la que se extrae de las hojas de la planta de té (*Camellia sinensis*).

De las palabras del segundo grupo, la RAE da incorrectamente como masculina *corea*, y como femeninas o posiblemente femeninas *ectima*, *esperma*, *estroma* y *noma* —esta, aunque minoritaria en femenino y etimológicamente incorrecta, es aceptada con este género en el *DTMe*, aunque se reconoce su uso minoritario—. Estas atribuciones de género carecen de justificación etimológica o histórica, y tampoco el uso las respalda, por lo que solo pueden entenderse como errores de interpretación inducidos por la terminación en *a*.

4. Posturas coincidentes

Pero no todo son discrepancias entre un diccionario y el otro: en ocasiones, el *DTM* echa mano de la autoridad del *DRAE* para reforzar alguna postura propia o defender el uso de variantes que considera válidas. Por ejemplo, se reconoce que *curriculum vitae*, según la RAE, puede escribirse también en redonda y con tildes (‘currículum vítae’) y que las palabras terminadas en *-iaco* (p. ej., *cardiaco*) pueden escribirse también sin ella. Para la RANM, *handicap* en su sentido general de ‘defecto, dificultad, minusvalía’ es un anglicismo innecesario, y en el avance de la vigesimotercera edición del *DRAE*, castellanizado *hándicap*, ya no se incluyen estos valores, sino solamente los deportivos, de la hípica y el golf, por lo que también queda de manifiesto su rechazo del término en su sentido general. Finalmente, el *DTMe* desaconseja el uso de *homogenidad* (en vez de *homogeneidad*), *homogenización* (en lugar de *homogeneización*) y *homogenizado* (en vez de *homogeinizado*), y para ello se apoya en el *DRAE*.

5. Comentarios y curiosidades

A esta categoría pertenecen algunas alusiones del *DTM* a cuál era el tratamiento de ciertos términos en el pasado, muchas veces señalando errores, pero siempre resueltos, por lo que la opinión que se tiene actualmente de la postura de la RAE no se ve afectada.

Isótopo, que también se usa como palabra llana, no se admitía sin tilde hasta el año 2001. De *malnutrición*, término mal formado, se dice que está admitido desde 2001. Se apunta que *sida* se recoge en minúsculas, lexicalizada, desde 1992. Se observa que el término *treponema* se recogía erróneamente como femenino hasta 2001 y que la acentuación llana de *zóster*, ahora la única reconocida, convivió entre 1992 y 2001 con la aguda (*zoster*), que era la única admitida antes de 1992. La mención a que *angstromio* es la única palabra con cinco consonantes seguidas recogida en el *DRAE* solo puede calificarse de curiosidad.

6. Conclusiones

Algunas obviedades: el *DTMe*, naturalmente, no tiene como misión evaluar o criticar al *DRAE*, por lo que no puede esperarse de él una evaluación sistemática de todos los términos que recogen ambos diccionarios. Sin embargo, es lógico que mencione los casos en que se aparta de él, ya que el *Diccionario* es la referencia lingüística más difundida y prestigiosa en el mundo hispanohablante. El *DTMe*, por tratarse de un diccionario especializado, tiene definiciones mucho más técnicas y dirigidas a un público más restringido. En cuanto a la precisión, la calidad y actualización de las definiciones médicas, el diccionario de la RANM es hasta tal punto superior que no hace falta que critique cuestiones de contenido de las definiciones médicas del *DRAE*, pero sí tiene sentido que para problemas de género gramatical y ortografía lo mencione. Por otra parte, como es lógico, el *DTMe* silencia casi todo aquello en que está de acuerdo con el *DRAE*, es decir, la mayoría de cuestiones ortográficas y algunas cuestiones gramaticales, en las que le reconoce a la RAE competencia y autoridad.

Solo queda esperar que la RAE tenga en cuenta la opinión de su pariente médica y, junto con la muy necesaria revisión de los términos científicos de su diccionario: 1) acoja las pala-

bras que se usan ampliamente en el ámbito de la medicina, especialmente las que han pasado al lenguaje general; 2) valore más atentamente la frecuencia de uso al optar entre variantes de una misma palabra; 3) rechace los términos impropios e innecesarios que llevan a confusión, y 4) sin olvidarse del uso, considere la justificación histórica y etimológica del género de los términos científicos que incorpora.

Nota

1. En realidad, esta búsqueda arroja 57 resultados, pero de ellos 23 corresponden a palabras que contienen la secuencia *r-a-e* como parte de una palabra más extensa y, por tanto, no son útiles en este análisis.

Bibliografía

- Navarro, F. A. (2005): *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina* (2.ª ed.). Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española* (22.ª ed.). <<http://lema.rae.es/drae/>> [consulta: 12.XII.2012].
- Real Academia Nacional de Medicina: *Diccionario de términos médicos*. <<http://dtme.ranm.es/buscador.aspx>> [consulta: 12.XII.2012].

CO-oximetría, cooximetría o oximetría?

TERMCAT*

El Consell Supervisor del TERMCAT ha aprovat la forma *cooximetría* per a fer referència a la mesura de la concentració dels diferents derivats de l'hemoglobina, principalment la carboxihemoglobina (compost format pel monòxid de carboni amb l'hemoglobina) i l'oxihemoglobina (compost format per l'oxigen amb l'hemoglobina), a partir d'una mostra de sang arterial, utilitzada sobretot en cas de sospita d'intoxicació per monòxid de carboni.

Es considera una denominació lingüísticament adequada a partir del formant *co-* (lexicalització del símbol del monòxid de carboni, *CO*), el formant *-oxi-* (en referència a l'oxigen) i la forma sufixada del grec *-metria*, amb el significat de 'mesura'. A més, és una grafia que respecta la pronúncia habitual del terme entre els especialistes de l'àmbit i es documenta paral·lelament en les altres llengües de referència.

La denominació *cooximetría*, però, no és semànticament adequada per a fer referència a la mesura del contingut de monòxid de carboni en l'aire expirat, molt utilitzada amb aquest sentit en l'àmbit del control del tabaquisme, perquè amb aquesta mesura només s'obtenen dades en relació amb el monòxid de carboni i no l'oxigen, que també forma part de la composició de l'aire expirat. Per a designar aquest altre concepte diferent el Consell Supervisor ha aprovat la denominació neològica *carboximetría*, creada a partir del formant *carboxi-*, forma prefixada del mot *carboxil*, en referència al monòxid de carboni, i la forma sufixada del grec *-metria*. Aquesta proposta té l'aval dels especialistes de l'àmbit, que veuen la necessitat de fixar una denominació alternativa a *cooximetría* per evitar la utilització inadequada d'aquest terme.

El Consell Supervisor també ha aprovat un conjunt de termes relacionats semànticament, que en general ja tenen un ús freqüent entre els especialistes: *cooxímetre*, *carboxímetre*, *oximetría*, *oxímetre*, *pulsioximetría*, *pulsioxímetre*, *capnometría*, *capnòmetre*, *capnografia*, *capnògraf* i *capnograma*.

Podeu consultar les fitxes completes de tots aquests termes, juntament amb un resum dels criteris que ha aplicat el Consell Supervisor per a l'aprovació d'aquestes formes, al Cercaterm i a la Neoloteca.

© TERMCAT, Centro de Terminología <www.termcat.cat>

* El Centro de Terminología TERMCAT inicia en este número una colaboración periódica con la revista *Panace@* mediante la publicación, en el apartado «Entremeses», de textos breves en catalán sobre términos y criterios terminológicos del ámbito de las ciencias de la vida y la salud procedentes de apuntes publicados en el sitio web del centro.